

anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto ha sido cofinanciado por la Unión Europea a través del FEDER con un 75% dentro de la Medida 3.6 del P.O.I. para Extremadura.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 1 de agosto de 2006. El Secretario General (Resolución 20-06-06, D.O.E. 27-06-06), GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 24 de julio de 2006 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Sierra Grande de Hornachos”.

Por Resolución del Director General de Medio Ambiente de 7 de junio de 2006 se aprobó inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Sierra Grande de Hornachos”.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 51.2 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Sierra Grande de Hornachos” está

expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avenida de Portugal, s/n.) y en el Ayuntamiento de Hornachos.

Mérida, a 24 de julio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, P.A. Resolución de 20 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 75 de 27 de junio de 2006), La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANUNCIO de 24 de julio de 2006 por el que se somete a información pública la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Embalse de Orellana y Sierra de Pela”.

Por Resolución del Director General de Medio Ambiente de 22 de junio de 2006 se aprobó inicialmente el Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Embalse de Orellana y Sierra de Pela”.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 51.2 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

A tal efecto, el proyecto del Plan Rector de Uso y Gestión de la Zona Especial de Conservación “Embalse de Orellana y Sierra de Pela” está expuesto en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente en Mérida (Avenida de Portugal, s/n.) y en los Ayuntamientos de Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Esparragosa de Lares, Navavillar de Pela, Casas de Don Pedro, Talarrubias, Puebla de Alcocer, Acedera y Campanario.

Mérida, a 24 de julio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, P.A. Resolución de 20 de junio de 2006 (D.O.E. n.º 75 de 27 de junio de 2006), La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.